

# **LA EMENDATIO COMO OPERACIÓN TRADUCTORA EN FRAY AMBROSIO MONTESINO**

Carlos MORENO HERNANDEZ

*Universidad de Valladolid, España*

## **RESUMEN**

Con apoyo en la *emendatio* retórica –la corrección final de un texto- trataremos de explicar la versión castellana encargada por Fernando El Católico al franciscano Ambrosio Montesino de las *Epístolas y evangelios* del misal romano, una obra de gran éxito con una primera edición conservada de 1514 y numerosas ediciones posteriores, en relación con otra de 1506, anónima, y con el supuesto original latino de ambas, del dominicano Juan Herolt de Basilea. Al mismo tiempo, nos referimos a otra versión anterior publicada por el aragonés Gonzalo García de Santa María que podría explicar en su contexto el encargo del rey a Montesino.

## **PALABRAS CLAVE**

Retórica. Traducción. Traducción bíblica, siglos XV y XVI. Traducción franciscana.

## I

En nuestro anterior trabajo sobre el franciscano Ambrosio Montesino<sup>1</sup> remitíamos a Renier (183), quien cita al tratadista del siglo XVI Lawrence Humphrey en relación, por un lado, con la fase interpretativa o traductora, tal como es aplicada por Montesino a la *Vita Christi* del cartujano Ludolfo de Sajonia y que consiste, decíamos, en una *via media* o parafrásis moderada, a medio camino entre la literalidad y la libre interpretación, tal como es expuesta en los tratados humanistas desde Giannozzo Manetti hasta Philip Sidney, pasando por Juan Luis Vives y Lawrence Humphrey.

Por otro lado, aludíamos ya también a la fase final de toda operación traductora, la de articular el texto en la lengua meta, dándole el adecuado pulimento –*emendatio*, *expolitio*- que lo ponga a la altura del original; y añadíamos, siguiendo a Renier y a Humphrey, que esta fase final es decisiva en cuanto que en ella cada traductor imprime su sello propio o creativo. Como dice Humphrey: “sensus auctoris, compositio nostra” (Renier, 244). Allí mismo, indica Renier que el tratadista Alexander F. Tytler en su *Essay on the Principles of Translation* (1791, 1797, 1813), propone tres leyes fundamentales sobre la traducción<sup>2</sup>, la tercera de las cuales consiste en que la traducción sea comparable en su composición retórica a la del original, por medio de una adecuada conformación sintáctica y fonética.

Lo que nos interesa ahora, referido a la corrección que hizo Montesino a comienzos del siglo XVI, por encargo del rey Fernando, de las versiones anteriores de las epístolas y

---

<sup>1</sup> “Traducción y parafrásis en fray Ambrosio Montesino”. Ambrosio Montesino (1444?-1514), natural de Huete (Cuenca), ingresó en la orden de franciscanos menores y fue fraile en San Juan de los Reyes, en Toledo; en 1492 estaba en la Corte de los Reyes Católicos, quizá como confesor, y fue enterrado en la tumba familiar del Monasterio de San Francisco de Huete. Su poesía, fuera de la moda italiana al igual que la de Cristóbal de Castillejo, sigue la métrica tradicional castellana, con uso predominante del octosílabo, y rehace los temas populares *a lo divino*; fue reunida en su *Cancionero de diversas obras de nuevo trovadas* (Toledo, 1508. Por orden de la reina tradujo del latín, entre 1499 y 1501, la *Vita Christi* del cartujo Ludolfo de Sajonia (c.1300-1378), refundición de los cuatro evangelios en uno, acompañada de comentarios y citas. La obra se publicó en Alcalá de Henares, entre 1502 y 1503. La primera traducción parece haber sido portuguesa, probablemente en tiempos de Don Duarte -muerto en 1438- y no, como se había creído, del cisterciense Fray Bernardo de Alcobaça, quien hizo una copia en 1446, corregida luego por frailes franciscanos de Emxobregas e impresa en 1495; hubo luego otras, al francés (impresa en Lyon, 1487) y al catalán, por Joan Roís de Corella, impresa en Valencia en 1496.

<sup>2</sup> 1. “That the Translation should give a complete transcript of the ideas of the original work. 2. That the style and manner of writing should be of the same character with that of the original. 3. That the translation should have all the ease of the original composition.” Ed. 1813, cap. 1, p. 16.

evangelios que eran leídos en latín durante la misa<sup>3</sup>, es esta última fase de la operación traductora, la composición o *compositio*, que es propiamente la fase retórica final de elaboración de un texto, cuya relevancia para la traducción es destacada por Rener (245) en relación con la *emendatio*, que no es sino la *expolitio* en sentido propio, es decir la labor de lima o acabado, utilizando un símil escultórico<sup>4</sup>, labor que es parte de la traducción como *immutatio* cualitativa o negociación, tal como admite Eco:

Tradurre significa sempre “limare via” alcune delle conseguenze che il termine originale implicava. In questo senso, traducendo, *non si dice mai la stessa cosa*. L’interpretazione che precede ogni traduzione deve stabilire quante e quali delle possibili conseguenze illative che il termine suggerisce possano essere limate via. (2007: 93-94)

y parte fundamental, también, como pulimento o retoque final, de cualquier proceso de escritura, según Ortega:

Desde hace cinco años ando rodando por el mundo, parturiento de dos gruesos libros (...) Pero la malaventura parece complacerse en no dejarme darles la última mano, esa postrera soba que no es nada y es tanto, ese ligero pase de piedra pómez que tersifica y pulimenta. (Prólogo a “Ideas y creencias”, 1940, V, 2007: 657)

Es en esta última parte compositiva de toda obra donde el traductor puede distinguirse y superar a los que lo han precedido en la misma labor. Como dice Humphrey, si el sentido, o el contenido, pertenece al autor, el texto, la composición, pertenece al traductor. Es ahora propiamente, según cree Rener, en la fase retórica que sucede a la fase gramatical de la tarea traductora, cuando el traductor puede dedicarse a lo que sería su labor más creativa o personal, si es que el texto que ha de traducirse lo requiere.

---

<sup>3</sup> Los Evangelios y Epístolas del misal que todo cristiano oiría una y otra vez en latín, eran textos que los más devotos querían leer y saborear por su cuenta en el idioma que les era familiar. No se conservan sino en versiones impresas. (Morreale, 277)

<sup>4</sup> “This last step consists in a careful process of retouching and of finishing, known as *emendatio*. It is a process which every work of art, literary or otherwise, must undergo before leaving the artist workshop. This operation is known also under other names. The two most common terms have been borrowed from manual trades, namely *expolire*, employed in finishing marble or books by means of pumice-stone, and *limare*, which was used in filing down a metal surface.” (245)

Y esta última mano, a fin de cuentas, se sirve también de las categorías modificativas (Rener, 248) y de otros procedimientos compositivos (Lausberg, 1990, *Compositio*, §§ 911-1054) como el cuidado de la colocación de las palabras según ritmo o eufonía, o el uso de la oración periódica o de la coordinada – *perpetua*- según convenga.

De la *emendatio* se había ocupado brevemente Quintiliano en el cuarto capítulo del libro X de su retórica, resaltando la importancia o utilidad de esta última fase de la composición del discurso. La tarea de añadir, quitar o cambiar, dice, requiere rebajar lo ampuloso, realzar lo bajo, cercenar lo superfluo, ordenar lo desordenado, introducir ritmo donde no lo hay, cortar lo excesivo. Se trata, como decimos de una labor de lima, o *expolitio*, que lleva al texto traducido lo más propio del que la lleva a cabo, hasta el punto de que, como ocurre con Montesino, el traductor y el enmendador de las perícopas (fragmentos bíblicos) y los sermones<sup>5</sup> no sean la misma persona, y el corrector pueda desplazar al traductor y hacer olvidar su labor de tal, sea por el descuido de esta fase final en su texto o por otras razones<sup>6</sup>.

## II

Desde que en 1586 se levanta la prohibición de las traducciones bíblicas en romance, incluidas en el Índice de 1559, se empieza a atribuir a Montesino la autoría de los sermones y la traducción de las epístolas y evangelios de la obra citada. En la “Epístola prohemial” de las ediciones anteriores, sin embargo, nunca se atribuye Montesino la autoría de los sermones ni la traducción de las perícopas. La primera edición conocida incluye los sermones, pero hay otras posteriores que no lo hacen<sup>7</sup>. Alvarez Pellitero (40-

---

<sup>5</sup> El título completo de la obra en la primera edición conservada (Zaragoza, Jorge Coci, c. 1514-15) es *Epístolas y evangelios por todo el año con sus doctrinas y sermones. Según la reformation y interpretacion que de esta obra hizo fray Ambrosio Montesino, por mandado del rey, nuestro señor. Muy limada y reduzida a la verdadera intelligencia de las sentencias y a la propiedad de los vocablos del romance de Castilla. Obra muy catolica y de gran provecho y devocion para la salud de las animas de los fieles de Iesu Christo*. Se conserva en el Victoria & Albert Museum de Londres. (Matesanz, 199 , 223)

<sup>6</sup> Vid. infra, para otras posibles razones extrarretóricas que podrían explicar la *emendatio* de los textos bíblicos traducidos.

<sup>7</sup> La mayoría de ellas son ediciones impresas en Amberes desde 1538 por Juan Estelsio, una de las cuales, sin portada, se creyó que era la primera, por llevar anotado el lugar y la fecha de la epístola inicial (Toledo, 1512). El título en ellas es: “Epístolas y evangelios que por todo el año se leen en la Iglesia catholica, de la correçion de F. Ambrosio Montesino” (Cf. A. S. Wilkinson, *Iberian Books*, Leiden: Brill, 2010, pp. 521-2).

42), quien atribuye a Montesino la autoría de los sermones, se ocupa en su libro sobre el franciscano de los criterios de la traducción que éste usa, referidos a la *Vita Christi*, expuestos en el prólogo a su traducción y que sigue utilizando en parte en su corrección o *emendatio* de la versión castellana anterior de *Epístolas y evangelios* que, según Matesanz (1997: 224-5) sería el origen común de otra corrección anterior (1506) que se ha conservado<sup>8</sup> y de la de Montesino, quien mantiene la preeminencia del texto evangélico en cuanto que lo destaca al comienzo en su original latino y lo traduce, dando la localización de las fuentes al margen, algo que no ocurre en la versión de 1506; al no haber glosas, no hay en este caso localización de otras fuentes al margen, como ocurre en la traducción del cartujano. Y lo que Álvarez Pellitero (41) llama “disposición didáctica” de la versión de Montesino de la *Vita Christi* es, simplemente, la composición retórica que caracteriza a la *emendatio* como última fase de la operación traductora y que es aplicable también a *Epístolas y evangelios*, referido ahora a la disposición de las partes: epístola, al comienzo, perícopa luego, y sermón, dividido en tema, introducción, división y conclusión.

La versión de Montesino de *Epístolas y evangelios* se compone de 746 perícopas o fragmentos bíblicos, 160 del Antiguo Testamento y 586 del Nuevo, además de 85 sermones que siguen a algunas de las perícopas, 195 de las cuales están repetidas, al menos, dos veces. Las del Nuevo Testamento se distribuyen en 360 de los evangelios, 219 son epístolas y el resto lecturas. El orden se corresponde con el año litúrgico según el misal romano, para domingos, festivos, miércoles y viernes.

Como la misa está en latín, este tipo de obras traducidas se pueden considerar devocionarios dirigidos, según Bataillon (46), a clérigos que no sabían latín o a fieles de piedad ilustrada. Se conocen 7 u 8 ediciones con sermones desde la de Zaragoza de 1514 hasta las de Amberes. Luego, entre 1559 y 1586<sup>9</sup> se prohíbe la obra y pasa al

---

<sup>8</sup> *Epístolas y evangelios con sus sermones y doctrinas*. Sevilla: Jacobo Cromberger, 1506. Se conserva en la Biblioteca Nacional de Viena y carece de portada y de proemio. En el colofón se alude a la obra como corrección. (Vid. Matesanz, 1997: 225, n. 42)

<sup>9</sup> Véase la edición citada al final con dedicatoria de 1586, nuevamente corregida, incluso en el título, por un fraile benedictino de la Suprema que la rescata del Índice, Román de Valdezillo: *Epístolas y evangelios para todo el año (...) compuesto por el muy R. P. Fray Ambrosio Montesino de la Orden de S. Francisco*. Barcelona, 1608. La de 1586 se publicó en Medina del Campo por Fco. del Canto.

índice inquisitorial. La versión de Montesino sustituyó pronto a cualquier otra<sup>10</sup> y gozaba ya del reconocimiento de los contemporáneos (Lucio Marineo Sículo, *De Hispaniae Laudibus*).

En la “Epístola prohemial” de Montesino al rey Fernando se lee:

...no ha dexado ni dexa vuestra alteza de proveer y mandar entender de muchas maneras en los beneficios spirituales de la Republica Christiana destes reynos, y en especial agora con este libro y suma de los Sanctos Evangelios y Epístolas principales de todo el año, dominicales y festuales. La qual obra vuestra Alteza mandó a mi, su más leal e antiguo predicador e siervo, reformar, restaurar, y reducir a la verdadera interpretación e integridad della, según el romance de Castilla, porque estaua muy corrompida, confusa, y disforme, así por la impropiedad y torpedad de los vocablos que tenía como por la confusión y escuridad de las sentencias. La qual en algunos passos más parecía scriptura de bárbaros que de fieles. Lo qual pudo ser parte por inaduertencia del auctor, y parte por la negligencia y error de los impressores. (...) yo he mucho trabajado por la limar, quitándole todos los defectos que tenía con gran vigilancia e diligencia,...

<sup>11</sup>

En principio cabría interpretar que se trata de la labor de restauración completa de una obra genérica, posiblemente en varias versiones, lo que implica una reinterpretación total de fondo (doctrina) y forma (lengua castellana) con una labor de lima o corrección en sentido retórico estricto, esto es, con fondo y forma inseparables, a partir de unos textos romances supuestamente corruptos, en todos los sentidos de la palabra. Cabe suponer que el rey buscaría una versión oficial de las epístolas y evangelios en la lengua oficial, coherente con la unificación política y religiosa. Sin embargo, al final, Montesino se refiere a un solo autor, lo que hace pensar en una versión anterior a la edición de 1506, en la que ésta se basaría también. Como indica Matesanz (225, notas

---

<sup>10</sup> Pérez Priego (38-39) menciona otras dos traducciones de este tipo: Los *Evangelios moralizados*, de José López (Zamora, 1490) y las *Homilias* atribuidas a Alcuino, del bachiller Juan de Molina (Valencia, 1552), en cuyo prólogo alude a la versión de Montesino diciendo que éste no es el autor de los sermones, como se creía entonces.

<sup>11</sup> La “Epístola prohemial de fray Ambrosio (...) sobre la interpretación y reformación deste libro de los Evangelios y Epistolas y Sermones...” está fechada en Toledo, en el monasterio de San Juan de los Reyes, el 20 de mayo de 1512.

41 y 43), aunque haya diferencias entre esta edición y la del franciscano, esas diferencias son pequeñas, pero suficientes; además, el colofón de la edición de 1506 indica que fue también corregida y enmendada.

Existe otra versión más temprana de este tipo de obras, la del aragonés Gonzalo García de Santamaría, titulada *Evangelios y epístolas*, que Bataillon (45) y Álvarez Pellitero suponen que es la corregida por Montesino, con dos ediciones en Zaragoza, de 1476 y 1485, cuyo texto se ha perdido<sup>12</sup>; sólo queda la edición salmantina de 1493, que coincide con las otras versiones en las perícopas (todas se limitan a seguir el orden del misal romano)<sup>13</sup>, aunque las de Montesino son más numerosas. Matesanz (224-227) sostiene que la versión de Montesino se basa, como la de 1506 –que también pudo conocer-, en alguna otra anterior desconocida, pero no en la de García de Santamaría, como había supuesto Bataillon o Álvarez Pellitero, pues el aragonés traduce las glosas de otro autor a las perícopas evangélicas y a las epístolas, y no incluye sermones. En lo que se refiere a los sermones de las otras dos versiones, parecen proceder del original latino del dominico Juan Herolt de Basilea<sup>14</sup> que se conserva en numerosos manuscritos a lo largo del siglo XV, muy usado por los predicadores, pues contiene extensos índices y tablas alfabéticas que remiten a todo tipo de temas religiosos y a sermones clasificados de acuerdo con la liturgia del misal romano.

### III

Micer Gonzalo García de Santa María fue un laico de origen converso, jurista de profesión, nacido en Zaragoza en tiempos de Juan II y protegido de Fernando el Católico<sup>15</sup>; más historiador que filólogo, entre sus obras latinas destacan una historia de

---

<sup>12</sup> Según Luis Gil (50), “en 1484 Paulo Hurus de Constanza imprime en Zaragoza los *Euangelios e epistolas siquier Liciones de los Domingos e fiestas sollemnes de todo el anyo*, cuya existencia se conoce gracias al testimonio del erudito portugués D. F. Leitão Ferreira que los vio en Coimbra en la biblioteca de Ignacio Carvalho de Sousa. La versión fue realizada por «micer Gonçalo García de Sancta María jurista ciudadano de Çaragoça». Afirma que los ejemplares existentes de esta edición habrían sido destruidos por la Inquisición, sin citar pruebas.

<sup>13</sup> La versión corregida por Román de Vadezillo en 1586 se justifica en su portada y dedicatoria por seguir y guardar el orden del nuevo misal romano del Papa Pío V.

<sup>14</sup> Iohannes Herolt, *Sermones Discipuli de tempore; Sermones Discipuli de sanctis; Promptuarium exemplorum Discipuli secundum ordinem alphabeti; Promptuarium Discipuli de miraculis beate Marie virginis*. Strassburg: Georg Husner, 1483.

<sup>15</sup> Según Roth (147), su padre, “converso de Zaragoza” del mismo nombre, pertenece a la rama aragonesa de los Santa María, y no deben ser confundidos ambos con otro Gonzalo, hijo de Pablo de Santa María y

los reyes de Aragón (*Aragoniae regum historia*, Biblioteca de Cataluña, Ms. 992), y la vida de Juan II de Aragón (*Joannis Secundi Aragonum regis vita*), escrita por orden de Fernando, hijo del biografiado (Biblioteca Nacional, Ms. 9571). Como traductor, su trabajo es la traducción mencionada, cuyo título completo es *Evangelios e Epístolas, siquier lecciones de los domingos e fiestas solemnes de todo el anyo e de los santos*. Según el repertorio bibliográfico de L. Hain (Stuttgart , 1827, I, 2) hay una edición impresa en 1479 y otra en 1485, que se han perdido. Se conserva una edición de Salamanca de 1493 que descubrió Isaac Coltjinen en la Universidad de Upsala (Suecia) y una copia de ésta en portugués.

La primera sección, es decir, la concerniente a las festividades que conmemoran la vida del Redentor, ha sido ilustrada. Al final de la obra se lee:

Fenecen los Evangelios e Epístolas siquier lecciones de los domingos e fiestas solemnes e la glosa o apostilla, la qual obra se hizo afin que los que la lengua latina ignoran, no sean privados de tan excellente e maravillosa doctrina, qual fue la de Cristo nuestro Redentor, escripta en los Evangelios, e porque cada uno retraydo en su casa, despenda el tiempo ante en leer tan altos misterios que en otros libros de poco fruto. E fue la suso dicha obra emprentada en la muy noble ciudad de Salamanca, en el año de 1493<sup>16</sup>.

Se conserva un dictamen aprobatorio del Inquisidor aragonés, maestro Pedro Arbués de Epila, como encargado de examinar y coleccionar la traducción de la obra<sup>17</sup>. La versión de Santa María procede de la latina de Guillelmus Parisiensis (un dominicano profesor de teología), según su editor moderno<sup>18</sup>. Hay otra edición portuguesa, de fecha

---

hermano de Alfonso de Cartagena, que fue obispo y murió en 1448. Roth (256) añade que un sacerdote, por cuestiones personales, acusó de judaizar a varios conversos zaragozanos importantes, Gonzalo entre ellos.

<sup>16</sup> La obra figura en la biblioteca de Fernando de Rojas, según S. Gilman (*La España de F. de Rojas*, Madrid: Taurus, 1976, p. 436). García de Santamaría separa las perícopas evangélicas de las epístolas, con sus respectivas glosas, mientras que las otras versiones las unen ordenándolas según las misas, *de tempore* (misal romano), y *de sanctis* (misal toletano), sustituyendo las glosas por sermones (K. Reinhardt, *Biblioteca Biblica Iberica Medieval*, Madrid, CSIC, 1986, p. 97).

<sup>17</sup> Pedro Arbués fue asesinado en 1485. Según Roth (76, 126, 147-8, 258-9) varios conversos importantes estuvieron implicados, incluyendo algunos relacionados con los Santamaría, pero Netanyahu (1053-1061) culpa del asesinato a la propia Inquisición, con la aprobación del rey Fernando.

<sup>18</sup> *Evangelios e Epístolas con sus exposiciones en romance* según la versión castellana del siglo XV hecha por Gonçalo García de Santa María del texto de Guillelmus Parisiensis: *Postilla super Epistolas et*



imprecisa, que se presenta como traducción literal de la salmantina y que conserva el prohemio que falta en ésta, importante sobre todo por los criterios de traducción que da García de Santa María. Álvarez Pellitero (52-3) los resume: No traduce palabra por palabra, sino que es fiel al sentido del texto, actualizando el lenguaje de manera que suene bien y procure placer a los que lo leen, asegurando que no añade nada suyo y con la intención de dirigirse a los seculares que no saben latín y no a los clérigos, tal como corrobora el colofón citado.

Montesino sigue los mismos criterios compositivos que el aragonés, aunque no sea su traducción la que enmienda. En cualquier caso, la lengua cortesana no estaba todavía suficientemente fijada a finales del siglo XV, y tal como señala Álvarez Pellitero (54) hay fluctuaciones léxicas y fraseológicas en el lenguaje bíblico que hacen que pocos años después estas versiones resulten anacrónicas o desfasadas y hagan necesaria, sin otro motivo, la *emendatio* de Montesino.

Es Gonzalo García de Santa María quien primero aplica a la lengua castellana la idea de Lorenzo Valla, referida al latín, de «la lengua compañera del Imperio», que alcanzó su mayor difusión a través de Nebrija. Micer Gonzalo, en el prólogo de *Las vidas de los santos religiosos*, obra también publicada, según Eugenio Asensio<sup>19</sup>, en Zaragoza (1486-1491), justifica el que prescinda en su traducción de la variedad lingüística aragonesa, cuando, en consonancia con el ideal renacentista, escribe:

Y porque el real imperio que oy tenemos es castellano y los muy excelentes rey e reyna nuestros señores an escogido como por asiento e silla de todos sus reynos el reyno de Castilla, deliberé de poner la obra presente en lengua castellana, porque la habla comúnmente más que todas las otras cosas sigue al imperio, y quando los príncipes que reynan tienen muy esmerada y perfecta la habla, los súbditos esso mismo la tienen.

---

*Evangelia*. Ahora de nuevo publicada conforme a la edición de Salamanca de 1493 existente en la Biblioteca de la R. Universidad de Uppsala, con dos introducciones por Isak Collijn y Erik Staaff. Akademiska Bokhandeln, 1908 (La obra latina fue redactada en 1437, según el colofón de la primera edición impresa conservada, Augsburgo, 1475). El prólogo de esta edición reproduce el texto de la introducción (en portugués) de la copia conservada en Lisboa, que falta en la edición de Salamanca.

<sup>19</sup> E. Asensio, «La lengua compañera del imperio», *Revista de Filología Española*, 43 (1960) 399-413. Nebrija recuerda a los monarcas que la lengua ha acompañado siempre al imperio y que por eso es importante fijarla y mejorarla para que sea instrumento eficiente en las conquistas que se perfilan para España.

Ay allende esso en la misma Castilla, como son diuersos reynos en uno ayuntados, algunas tan grosseras y ásperas lenguas como es Galizia, Vizcaya, Asturias y Tierra de Campos, que ni aquellas ni lo muy andaluz es auido por lenguaje esmerado, ca, lo uno, de muy grueso y rudo se pierde y, lo otro, de muy morisco en muchos vocablos a penas entre los mismos Castellanos se entiende. Ca el vocablo debe ser como la moneda, de tan buena liga, peso y cuño, que en ninguna tierra de las mismas del príncipe que la batió se rehúse.

Y porque las cortes de los reyes van por todo y toman de cada qual lo mejor, y los que hablan delante de los reyes y príncipes trabajan de poner sus buenas razones por los mejores términos que saben y alcançan, en cada lugar es auida la lengua de la corte por de todas la mejor y más encimada. Y la misma diferencia y ventaja que lleua la habla del hombre de pro a la del villano y soez, aunque ayan ambos nascido en vna misma ciudad y barrio, aquella lleua la de la Corte a la de las otras villas y ciudades de todo el reyno.

Cabe suponer, por todo lo dicho, que Ambrosio Montesino conocía la obra del aragonés, pues sigue sus criterios lingüísticos y traductológicos, aunque no sea su obra *Evangelios y epístolas* la que corrija, siendo ésta la primera traducción romance conocida que se hace de las perícopas dominicales con vistas a una difusión popular, conservando todavía variedades dialectales del romance del traductor, romance, al fin y al cabo, de un reino diferente al de Castilla<sup>20</sup>.

De los errores, impropiedades, confusiones y probables dialectalismos de la desconocida obra corregida por Montesino nos da cuenta él mismo en la epístola prohemial citada. Sin embargo, al afirmar que ha restaurado los textos a su interpretación verdadera nos pone en la pista de otros posibles motivos para la corrección relacionados con las actividades de la Inquisición.

Alvarez Pellitero (58 ss.) se refiere a los distintos períodos de prohibición de las traducciones bíblicas, en particular la promovida por los tribunales inquisitoriales tras la expulsión de los judíos en 1492 y que dio lugar a un decreto de los Reyes Católicos. Tales versiones en romance, se aducía, solían servir de instrucción a los conversos

---

<sup>20</sup> Isak Collijn y Erik Staaff (1908: xlvii ss.), en la edición citada, detallan los aragonesismos en la versión de García de Santamaría. Vid. *Infra*.

judaizantes; no obstante, se hizo excepción de los Colegios y Monasterios, así como de las personas nobles fuera de toda sospecha, aunque no sin hacer un expurgo de las versiones no conformes con la doctrina católica, que se mandaron quemar.

Por ello, conjeturamos que la petición del rey a Montesino para que hiciera otra versión tendría una motivación ideológica de fondo, inseparable de la *emendatio* o composición final del texto. Una vez más, tal como prescribe la retórica, fondo y forma, *res* y *verba*, resultan inseparables, pues el contexto condiciona el texto y su interpretación, y otras circunstancias requieren otras traducciones.

#### IV

Como introducción a los textos que vamos a comentar no está de más mencionar la estructura del sermón transmitida por las artes de predicación medieval –*artes praedicandi*–, una de las formas retóricas que sustituyen al discurso de la época clásica, junto con el arte notarial o epistolar –*ars dictaminis*– y el arte de la composición poética –*artes poetriae*. Hasta la primera mitad del siglo XIII no hay propiamente ningún tratado que resuma esta estructura del sermón, lo que hace pensar que tiene su origen en las universidades medievales (Murphy, 310 ss.). Según esta nueva preceptiva un sermón se compone de *oratio*, *prothema*, *thema*, *thematis introductio*, *divisio*, *subdivisio* y *clausio*, con sus modos de dilatación (ibid., 325-27) que se corresponden en el sermón de San Andrés que aquí presentamos con la perícopa, el tema y las distinciones.

De acuerdo con las conclusiones de Matesanz (I, 39-47), aunque no sepamos si Montesino trabajó con la edición de 1506, la comparación del texto del franciscano con esa edición y con la de Herolt, permite suponer que no manejó el texto en latín ni conocía la identidad del autor de los sermones, pues casi nunca cita los textos latinos originales. Cuando Montesino se refiere en la introducción a su labor de reformar, restaurar y reducir el texto corrupto del que parte, hay que entenderlo, ante todo, en el sentido de reestructuración formal y revisión del léxico, es decir, aplicando la preceptiva retórica sobre la composición, o *compositio*, que afecta tanto a la sintaxis como a la eufonía o al ritmo.

El texto latino de Herolt sigue la estructura básica del sermón (*Thema*, *introductio*, *divisio*). Montesino también la sigue, y con mayor claridad, e introduce la *clausio*, o conclusión. Consigue un texto más legible y didáctico, con fórmulas como “quiere

decir...” o separaciones ternarias para la *divisio*, que llama “distinciones”, algo que no figura en el texto latino<sup>21</sup>. Además organiza las citas que están incorporadas como interpolaciones en el texto latino y en la versión de 1506, situándolas en los márgenes [*marginalia*] con llamadas alfabéticas y con su localización en las fuentes, aunque sólo para las bíblicas.

Isak Collijn y Erik Staaff (1908: xvii ss.), tal como hemos anotado, describen la pervivencia de aragonesismos en la versión de García de Santamaría. Lo curioso es que tres de los rasgos que aparecen en el breve texto de la edición anónima de 1506 –el uso de f inicial, la s prostética y el uso de *le* por *lo*- pueden considerarse rasgos del aragonés desaparecidos en el castellano a finales del siglo XV y principios del XVI, rasgos que Montesino corrije. En cuanto al léxico, se limita a la modernización, y poco más. En los textos citados, *milagro* por *miraglo*.

Pocas veces altera el contenido, tal como muestran los textos que citamos a continuación.

## **Textos**<sup>22</sup>

### Sermón de la festividad de San Andrés

1) Johannes Herolt, *Sermones de sanctis*. Nuremberg, Antoni Kromberger, 1496 (BN Sig. I/1900; ed. 1497, Univ. de Valencia, pp. 510-12):

De sancto Andrea, sermo II. Venite post me faciam vos fieri piscatores hominum

Verba ista originaliter scribunt Mathei, IV, Marci, I et Luce V. Recitative in presentis festivitatis beati Andrea apostoli evangelio. Super que verba in presenti sermones tria sunt dicenda. Primo de dignitate et privilegiis sancti Andrea apostoli. Secundo spiritualiter aliqua sunt dicenda per informatione simplicium. Tercio et ultimo miracula quedam de sancto Andrea apostolo ante ipsius mortem et post mortem. Quantum ad primum, sciendum quod Christus multipliciter

---

<sup>21</sup> La edición de 1608 que hemos consultado, *nuevamente corregida* por el beneditino Roman de Valdezillo, separa las distinciones en párrafos, que hemos ampliado, resaltando además en negrita las diferencias léxicas entre las dos ediciones de Montesino y la edición de 1506.

<sup>22</sup> Cf. Matesanz, 1995, Tesis, I, 26-7, nota 55; 1997, pp. 226-7, nota 48.

privilegiavit beatum Andream apostolum. Primo fecit eum primicerium suum quem eum ante ceteros apostolos ad se vocavit et hoc in prima vocatione. De qua habent Johannis I. (...)

.....

2) *Epistolas y evangelios con los sermones y doctrinas por todo el año*. Sevilla: Jacobo Cromberger, 1506<sup>23</sup>:

Venid empos de mi y fazer os he pescadores de hombres<sup>24</sup>

Estas palabras originalmente son scriptas a iiiij capitulos de sant Matheo y a j capitulo de Marco y a v de Lucas, y recitativamente en el Evangelio de la presente festividad. Sobre las quales palabras en el presente sermon se han de decir tres cosas. Primeramente la dignidad y privilegios del apostol san Andres. **Lo** segundo, algunas cosas para la informacion de los simples. Lo tercero y ultimo algunos **miraglos** de san Andres apostol antes de su muerte y despues. Quanto a lo primero, **aveys** de saber que Cristo Nuestro Redemtor en muchas maneras otorgo especiales privilegios al glorioso San Andres. **Ca** llamo **le** primero que a los a los otros apostoles, **y** esto en el primer llamamiento, del qual **se lee en el j de Sant Juan**. (...)

.....

3) *Epistolas y evangelios por todo el año con sus doctrinas y sermones* (Zaragoza, Jorge Coci, c. 1514-15. Matesanz, 1997: 227):

**Thema:** «*Venite post me et faciam vos piscatores hominum etc.*» (Mathei iiiij capitulo).

**Quiere dezir:** «*Venid empos de my hazeros he pescadores de hombres*». Estas palabras originalmente son escriptas a iiiij capitulos de **san** Matheo y a j capitulo de **san** Marco y a j de **san** Lucas, y recitativamente en el Evangelio de la presente festividad. Sobre las quales palabras en el presente sermon se han de dezir tres

---

<sup>23</sup> Reproducimos el texto de Matesanz.

<sup>24</sup> En la versión de García de Santamaría (ed. cit., p. 224) se lee: “venid en pos de mi: e yo vos fare pescadores de ombres”

cosas, **segun tres distinciones**. Primeramente, la dignidad y privilegios del apostol san Andres. Segundo, algunas cosas para la informacion de los simples. Lo tercero y ultimo, algunos **milagros** de san Andres apostol antes de su muerte y despues. **Distincion primera**. Quanto a lo primero, **haveys de saber que Cristo Nuestro Redemtor en muchas maneras otorgo especiales privilegios al glorioso san Andres, ca llamo lo primero que a los otros apostoles. Y esto en el primer llamamiento, del qual escribe san Iuan**». (...)

.....

4) *Epistolas y evangelios para todo el año, segun lo tiene y canta la santa madre iglesia romana, con sus doctrinas y Sermones. Compuesto por el muy R. P. fray Ambrosio Montesino de la Orden de S. Francisco. Agora nvevamente visto y corregido por el muy R. P. Fray Roman de Valdezillo de la orden de San Benito y comisario del Santo Oficio en la villa de Medina del Campo y su partido. Con tablas muy copiosas*<sup>25</sup>.

**En el dia de Sant Andres (316)**

**EPISTOLA**

Fratres: Corde enim creditur... Ad Roma. 10 cap.

Hermanos: con el corazón se cree...

**EVANGELIO** (perícopa)

In illo tempore... (Mateo, 4 Cap.)

En aquel tiempo: Andado el señor en el mar de Galilea (... ) Y ellos dexadas las redes y al padre siguieronlo.

---

<sup>25</sup> Barcelona: Miguel Menescal, 1608. "Comienzan las Epistolas y evangelios, según la orden de la Sancta Madre Yglesia, con los sermones y doctrinas sobre los Domingos, y fiestas principales y señaladas de todo el año. Corregidos y reformados por el Reverendo Padre Fray Ambrosio Montesino, de la orden de los frayles Menores, de la impropiedad de los vocablos, y escuridad y confusion de algunas sentencias, que en algunas partes requerian mejor interpretacion y entendimiento. La qual reformation hizo el dicho padre, por mandado del muy Catholico, y mas excelente y poderoso señor el muy alto Rey Don Fernando, Rey de España, y de las dos Seicilias, de Hierusalem, nuestro invictissimo señor, segun que se sigue: para informacion y doctrina y consolacion de los fieles y devotos Christianos".

páginas 317-20:

**Sermón**      Thema

Venite post me et faciam vos piscatores hominum, etc. (Mathei, iiiij capitulo)

**Quiere dezir:** Venid empos de mi y fazer os he pescadores de hombres.

Estas palabras originalmente son scriptas a iiiij capitulos de sant Matheo y a j capitulo de Marco y a v de Lucas, y recitativamente en el Evangelio de la presente festividad. Sobre las quales palabras en el presente sermon se han de decir tres cosas, **según tres distinciones**. Primeramente la dignidad y privilegios del apostol san Andres. Lo segundo, algunas cosas para la informacion de los simples. Lo tercero y ultimo, algunos milagros de san Andres apostol, antes de su muerte, y despues.

#### Distincion **I**

Quanto a lo primero, haveys de saber que Cristo Nuestro Redemtor en muchas maneras otorgo especiales privilegios al glorioso San Andres. Ca llamo lo primero que a los otros apostoles, y esto en el primer llamamiento, del qual escribe sant Iuan. Mas preguntase, quien llevo a sant Andres a Christo? y respondese, que el glorioso sant Juan Baptista,(...)

#### Distincion **II**

Quanto a la segunda parte deste Sermon, para nuestra doctrina, havemos de notar que los que a ejemplo de los santos apostoles renuncian a los bienes temporales por amor de Dios, (...) Assi mesmo para informacion de los que poco alcançan haveys de saber, que ay muchos que no dexan como los Apostoles lo propio: mas lo que peor es, van tras lo ageno. (...)

#### Distincion **III**

Quanto a la tercera parte del presente sermon, haveys de saber, que todos los hombres deven solemne y devotamente celebrar la fiesta deste glorioso Apostol (...) De lo qual resulta y se concluye, que algunas vezes los santos, aun de su voluntad se conbidan a la humana devocion de los que dexan de aceptar los

sufragios de los bienaventurados. Infinitos otros milagros se podrian contar de sant andres, los cuales seria cosa prolixa escribir. Por consiguiente abaste lo dicho, para que alcancemos con este santo Apostol, aca la gracia, y alla la gloria sin fin.

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALVAREZ PELLITERO, Ana María. *La obra lingüística y literaria de Fray Ambrosio Montesino*, Valladolid, Universidad, 1976.

BATAILLON, Marcel. *Erasmus y España*, Mexico, FCE, 1966.

GIL FERNÁNDEZ, Luis, “Los Studia Humanitatis en España durante el reinado de los Reyes Católicos”, *Peninsula. Revista de Estudios Ibéricos*, 2 (2005) 45-68.

MATESANZ DEL BARRIO, María, *Epístolas y evangelios por todo el año. Edición y estudio*. Universidad Complutense, 1995, Tesis doctorales, 2 vols. [Biblioteca de la antigua Univ. Complutense, T-20103].

\_\_\_, “*Epístolas y Evangelios por todo el año*. Una errónea atribución de autoría”, *Revista de Filología Románica*, 13, Madrid, 1997, pp. 215-230.

MORREALE, Margherita , “Los Evangelios y las Epistolas de Gonzalo García de Santa María y las Biblias romanceadas de la Edad Media”, *Archivo de filología aragonesa*, 10-11 (1958-1959) 277-290.

MURPHY, James J., *Rhetoric in the Middle Ages*. Berkeley, Univ. Of California Press, 1974.

NETANYAHU, B. *Los orígenes de la Inquisición*. Barcelona, Crítica, 1999.

PÉREZ PRIEGO, Miguel Angel, “Las traducciones del bachiller Juan de Molina, una práctica del traducir en el Renacimiento español”, *Anuario de la Sociedad Española de Literatura General y Comparada*, IV (1981) 35-43.

RENER, Frederick, *Interpretatio. Language and Translation from Cicero to Tytler*. Amsterdam, Rhodopi, 1989.

ROTH, Norman, *Conversos, Inquisition and the Expulsion of the Jews from Spain*. 2 ed. Madison, University of Winsconsin Press, 2002.